



Nº 293/6/2024

Valparaíso, 1 de octubre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a V.E. con el propósito de remitirle, según lo dispuesto en los artículos artículo 77 inciso segundo de la Constitución Política, y 16 de la LOC del Congreso Nacional, el texto de la indicación sustitutiva a los proyectos de ley refundidos, contenidos en los boletines Nos 16.163-07 y 16.192-07, que modifican la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a V.E.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
RICARDO BLANCO HERRERA
PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1257F652275FC648